



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

RESOLUCION AGT N° 51/24

Buenos Aires, 23 de abril del 2024

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley 6.549, la Resolución AGT 110/2022, la Resolución AGT 36/2024, el Expediente N° A-01-00009199-1/2024-0, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Ministerio Público Tutelar posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial, y se le reconoce dentro de sus funciones la de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social.

Que por Resolución AGT 110/2022 se puso en funcionamiento la Unidad Especializada en Procesos Colectivos a cargo de un Asesor/a Tutelar de primera instancia y conformada por un grupo profesional interdisciplinario.

Que la Resolución AGT 36/2024 aprobó la reorganización de la estructura orgánica de este Ministerio con sus misiones y funciones y su organigrama, Anexos MPT 42/24 y MPT48/24, respectivamente.

Que se advierte que, al momento de reducir los gráficos del organigrama para su adecuación al tamaño del documento digital, por un error involuntario quedó fuera del mismo el cuadro correspondiente a la Unidad Especializada en Procesos Colectivos.

Que, en función de lo expuesto, corresponde integrar el cuadro de la mentada unidad al organigrama aprobado por Resolución AGT 36/2024 respetando el diseño original.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, la Ley de Procedimientos Administrativos (Decto. N° 1510/97), texto consolidado, en el artículo 1° determina su ámbito de aplicación, indicando que sus disposiciones resultan aplicables a los organismos judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en ejercicio de funciones administrativas.

Que la citada ley prevé en su artículo 124 la rectificación de errores materiales siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto administrativo o decisión. (art.124, Decto. N° 1510/97), texto consolidado.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificada por la ley 6.549,

#### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

#### **RESUELVE**

Artículo 1.- Sustituir el Anexo MPT 48/24 de la Resolución AGT 36/24 por el Anexo MPT 67/24 que forma parte integrante de la presente respetando el diseño original del organigrama proyectado.

Artículo 2.- Instruir a la Secretaría General de Coordinación Administrativa a remitir a la Dirección de Política Institucional y Comunicación y al Departamento de Tecnología y Comunicaciones el Anexo MPT 67/24 a los fines de su publicación.

Artículo 3.- Regístrese y publíquese en la página web del Ministerio Público Tutelar el Anexo MPT67/24. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 12° piso, CABA (CP1067) · Tel.:5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gob.ar · [www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)



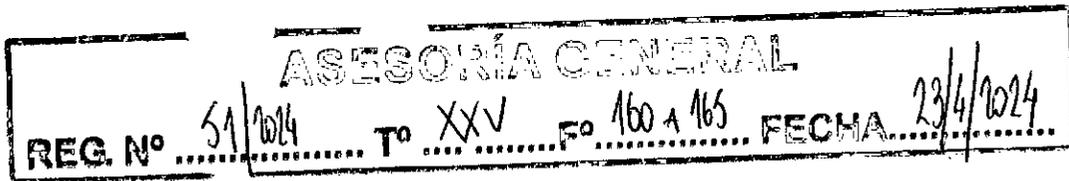
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR



Dra. MARÍA TERESA MATABACAS  
Secretaria Judicial

Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar

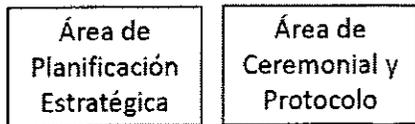
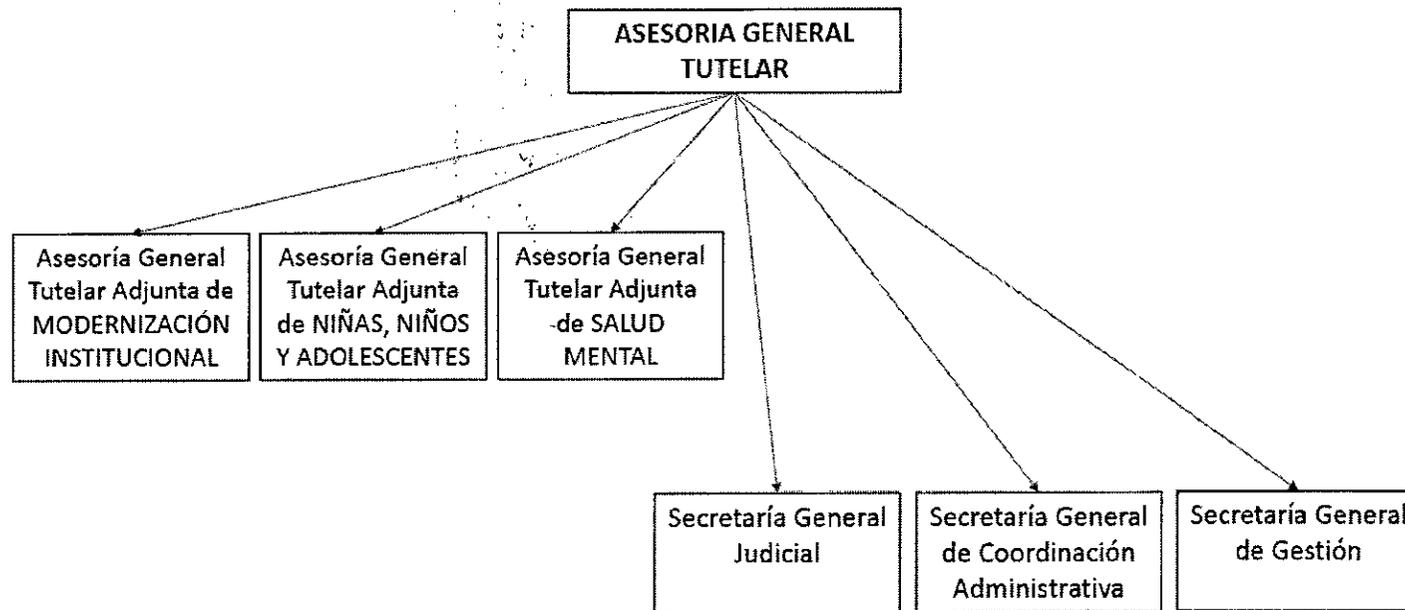
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar



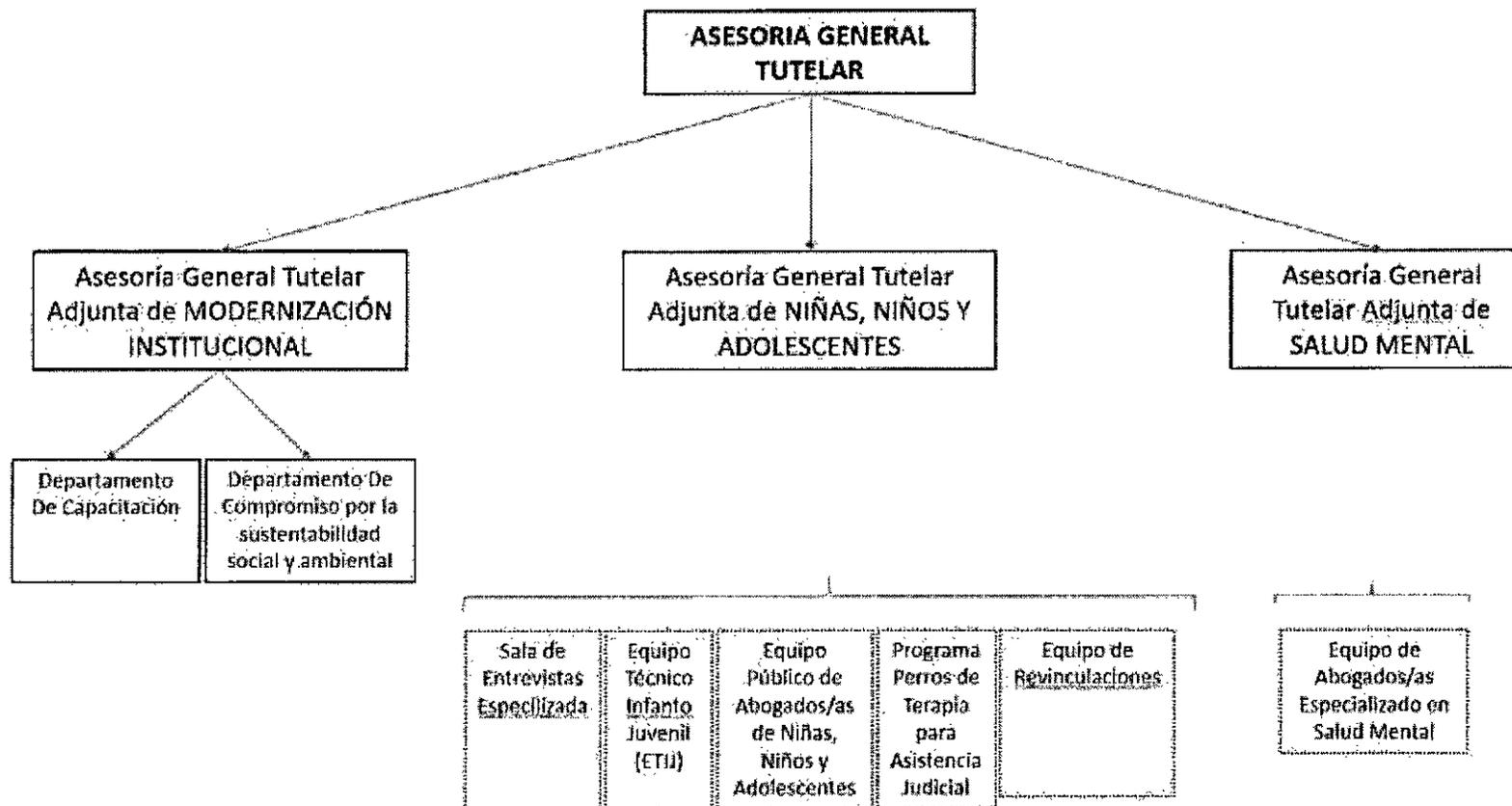
ANEXO -67/24 - MPT





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

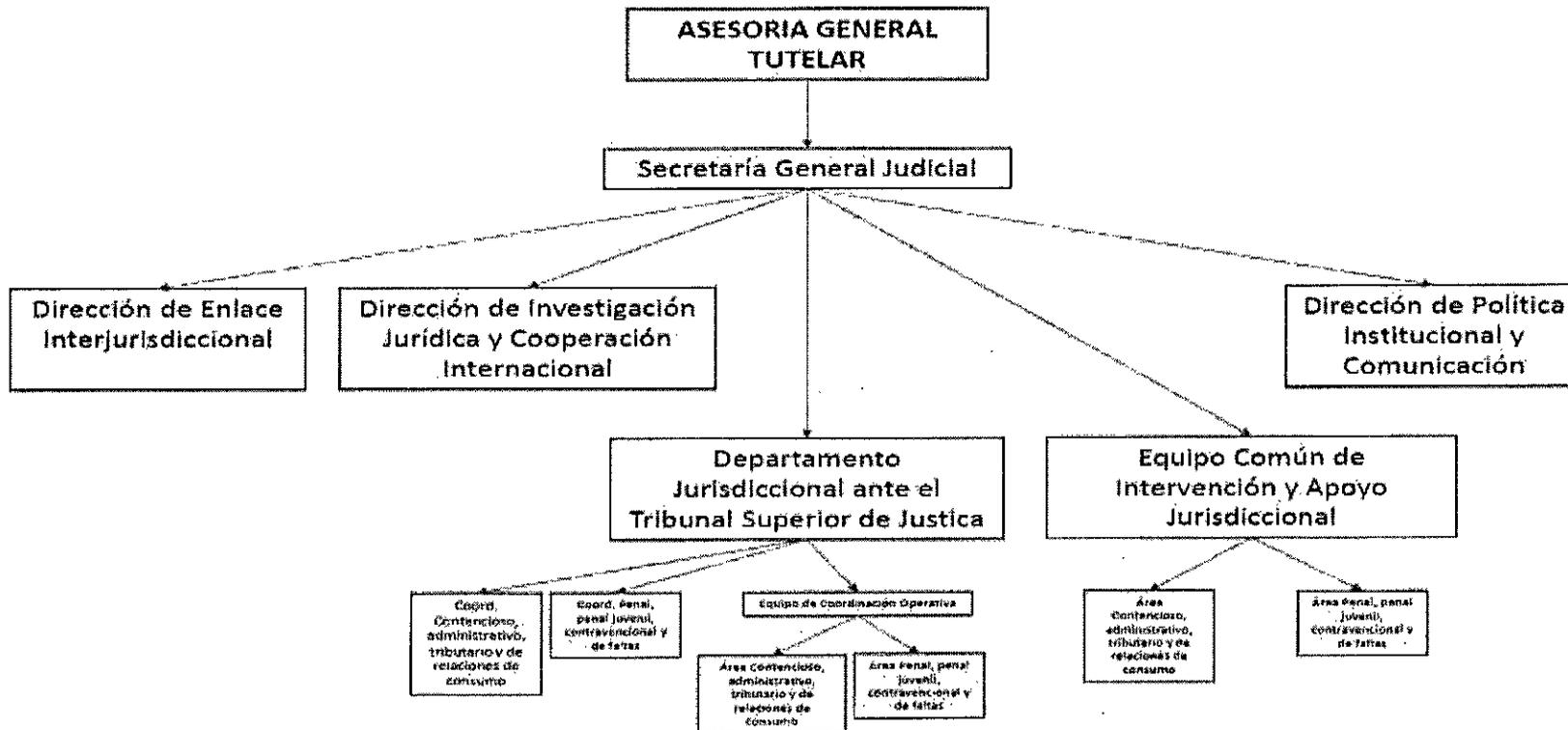


Número: ANEXO -67/24 - MPT

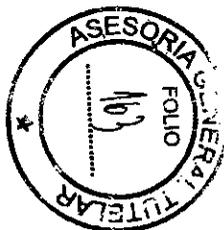


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar



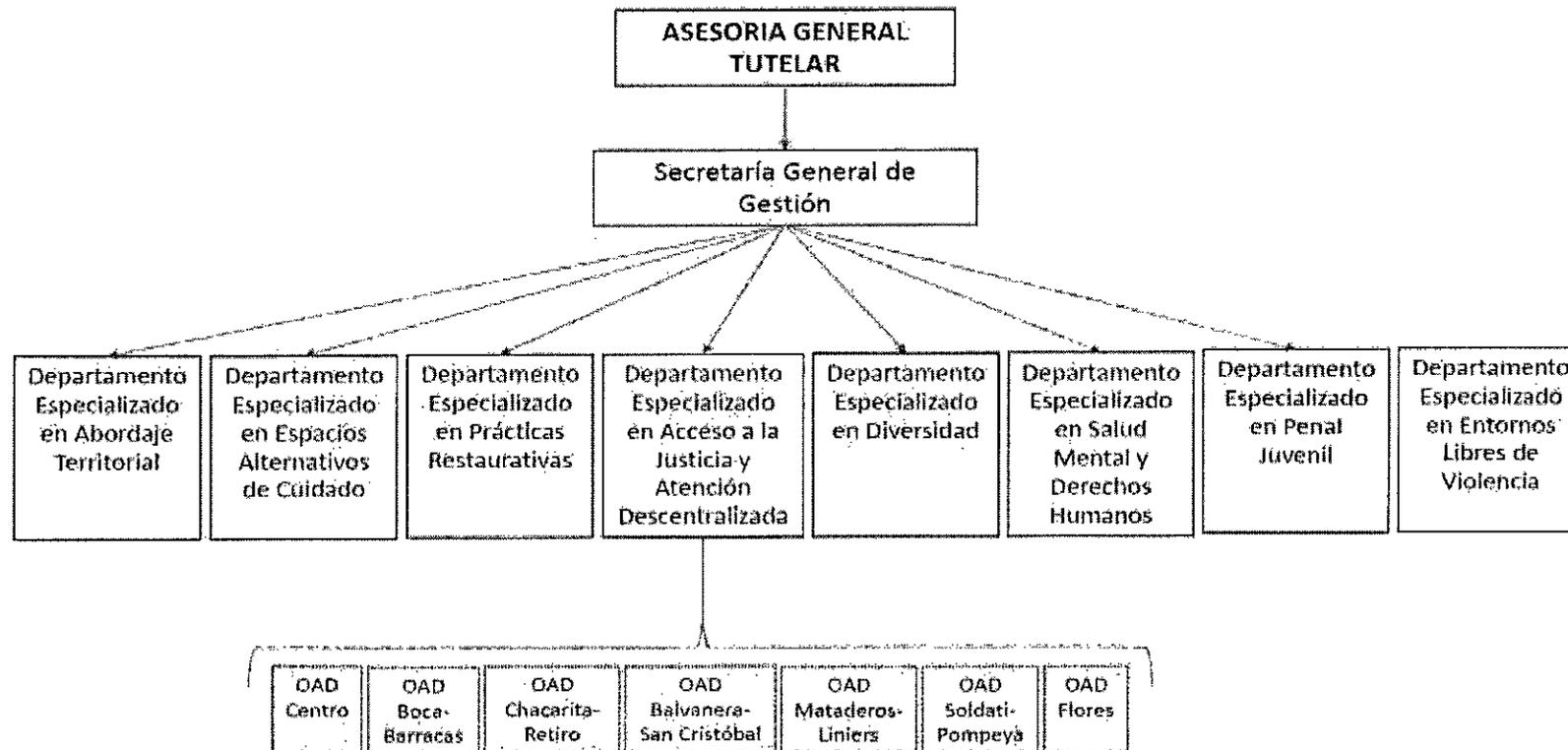
Número: ANEXO -67/24 - MPT





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

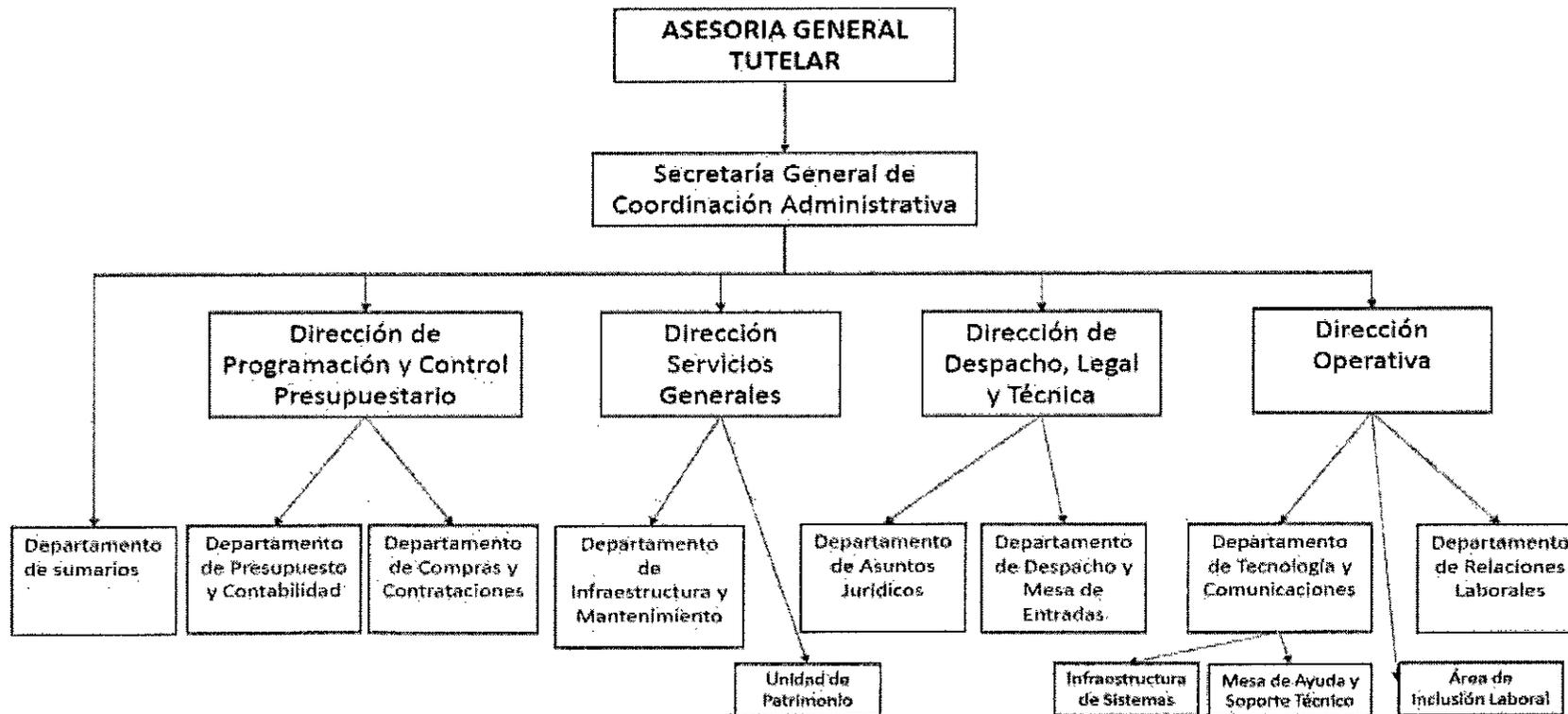
Ministerio Público Tutelar





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar



Número: ANEXO -67/24 - MPT





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

ASESORIA GENERAL  
TUTELAR

Asesoría Tutelar de Cámara  
ante el Fuero Penal, Penal  
Juvenil, Contravencional y de  
Faltas

Asesoría Tutelar de Cámara  
N° 1 ante el Fuero  
Contencioso Administrativo,  
Tributario y Relaciones de  
Consumo

Asesoría Tutelar de Cámara  
N° 2 ante el Fuero  
Contencioso Administrativo,  
Tributario y Relaciones de  
Consumo

Asesoría  
Tutelar N° 1  
ante el Fuero  
Penal, Penal  
Juvenil,  
Contravencio  
nal y de  
Faltas

Asesoría  
Tutelar N° 2  
ante el Fuero  
Penal, Penal  
Juvenil,  
Contravencio  
nal y de  
Faltas

Asesoría  
Tutelar N° 3  
ante el Fuero  
Penal, Penal  
Juvenil,  
Contravencio  
nal y de  
Faltas

Asesoría  
Tutelar N° 4  
ante el Fuero  
Penal, Penal  
Juvenil,  
Contravencio  
nal y de  
Faltas

Asesoría  
Tutelar N° 1  
ante el Fuero  
Contencioso  
Administrativ  
o, Tributario y  
Relaciones de  
Consumo

Asesoría  
Tutelar N° 2  
ante el Fuero  
Contencioso  
Administrativ  
o, Tributario y  
Relaciones de  
Consumo

Asesoría  
Tutelar N° 3  
ante el Fuero  
Contencioso  
Administrativ  
o, Tributario y  
Relaciones de  
Consumo

Asesoría  
Tutelar N° 4  
ante el Fuero  
Contencioso  
Administrativ  
o, Tributario y  
Relaciones de  
Consumo

Unidad  
Especializada  
en Procesos  
Colectivos

Número: ANEXO -67/24 - MPT



---

**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

---

**Ministerio Público Tutelar**

---

**Hoja Adicional de Firmas Digitales**



STANLEY Carolina  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

---

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

---

